

RESOLUCION -D- N° 386/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.273/12**

VISTO, la convocatoria realizada mediante Resolución D N° 311/12 para la adquisición de equipamiento audiovisual, a fin de documentar proyectos y actividades de Extensión, Trabajo de Campo, Seminarios, Jornadas y otros, previstos en las distintas cátedras de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de una firma del medio de reconocida trayectoria.

Que la Comisión Evaluadora emite informe a partir del análisis de admisibilidad de la propuesta y evaluación de la cotización conveniente.

Que en virtud del informe referido, la comisión actuante expone fundadamente la conveniencia de adquirir el equipo ofrecido como ítem 1 aconsejando como la mejor opción la compra de la Video Cámara marca SONY HDR XR 160 a la firma Marc Chagall de Alberto Srur.

Que el monto de la adquisición referida asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) POR AJUSTARSE A LO SOLICITADO.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado Decreto N° 1023/01, Decreto N° 893/12, Art. 30 – Tramite Simplificado y Resolución N° 549/07.

RESOLUCION -D- N° 386/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.273/12**

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la contratación Directa N° 08/12 –Trámite Simplificado, efectuada para la adquisición de equipamiento audiovisual, a fin de documentar los proyectos y actividades de Extensión, Trabajo de Campo, Seminarios, Jornadas y otros, previstos en las distintas cátedras de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º: DESESTIMAR la cotización ofrecida como ítem 2 con cuyo gasto se excede el monto del procedimiento seleccionado.

ARTICULO 3º: ADJUDICAR por un total de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) por ajustarse a lo solicitado y oferta conveniente a la firma:

- 1) MARC CHAGALL, con domicilio en calle La Florida N° 11, de esta ciudad, por PESOS NUEVE MIL QUINIETNOS (\$ 9.500,00) el ítem cotizado como 1, el que corresponde a la Video Cámara marca SONY HDR XR 160 FULL HD, disco rígido de 160GB.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el importe de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500,00) con cargo al Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipos, Partida Parcial 5 Equipo Educacional y Recreativo, del presupuesto de esta facultad de ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

RESOLUCION -D- N° 386/2012

**Salta, 23 de Octubre de 2012
Expediente N° 12.273/12**

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, notificar a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**